



-Expte.nº 50193-014 (Refte.n° 1-019)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 0 3 DIC 2019

VISTO la Orden de Colaboración ResearchFeel suscrita entre la Fundación para la Cooperación Internacional Funciona y Universidad, en favor de la Señorita Noelia Nélida Rosa LESCANO, DNI.nº 37.456.708, alumna de esta Casa de Estudios, cuyo fin será brindarle apoyo metodológico y tecnológico para el desarrollo de su estudio denominado "Huella de Carbono de la Universidad Nacional de Tucumán"; y

CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa surge del Convenio nº 2538-015 entre la Fundación para la Cooperación Internacional Funciona y esta Casa de Estudios para establecer actividades de cooperación en el Proyecto CarbonFeel "SEMANTICA Y METODOLOGIA DE CALCULO DE LA HUELLA DE CARBONO";

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina (fs.7);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Protocolizar la Orden de Colaboración ResearchFeel suscrita entre la Fundación para la Cooperación Internacional Funciona y esta Universidad con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº:

Ca

2019

Lic. JOSE HUGO SAAB SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA RECTOR

aw,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE AREA ADMINISTRATIVA DIRECC. GRAL. DE DESPACHO RECTORADO - U.N.T.